



San Andrés, Isla, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No. 0303-21

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES,
COLPENSIONES S.A. y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS, PORVENIR S.A
RADICADO: 88-001-31-05-001-2019-000191-00

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendado veinticuatro (24) de agosto del año 2021, mediante el cual CONFIRMO la sentencia calendada catorce (14) de diciembre del año 2020, dictada por este juzgado.

NOTIFIQUESE

MTJ

Firmado Por:

Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6cbe0c0be66177b1b681658064cf284defc07de6a9126a901f3dfbdbc1e8a7

Documento generado en 04/10/2021 06:24:35 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>